



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles veintidós de octubre del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ, C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 14.
6. Análisis, y en su caso, aprobar el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Caborca.
7. Análisis, y en su caso, aprobación para realizar obras públicas con recursos propios;
 - a) Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Cerro Prieto entre avenida I y J Colonia Agronómica.
 - b) Construcción de gradas en cancha de Softbol "El Charly", Ubicado en calle 15 Bis no. 165 Colonia Deportiva.
8. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión Especial encargada de Substanciar el Procedimiento de Concesionar la Disposición, Tratamiento y Aprovechamiento de las Aguas Residuales del Municipio de Caborca.
9. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión Desarrollo Urbano y Ecología Mejoramiento del Medio Ambiente, Atención a Parques y Jardines, Rastro y Panteones Municipales del Ayuntamiento.
10. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
11. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Sindicatura Municipal.
12. Asuntos Generales
13. Clausura de la Sesión.

1



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:12 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Aprobación del orden del día;

Se solicita por parte de la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann el tema sobre vialidad.

Se solicita por parte de la regidora Reyna Elizabeth García Moraga sobre sesiones de cabildo el segundo punto sobre avances de la Comisión de Alcoholes, que me parece importante y el último sobre jubilaciones y pensiones en el Ayuntamiento.

Se aprueba con trece votos a favor y cero en contra.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 14;

Se aprueba con trece votos a favor y cero en contra.

---Sexto punto del orden del día; Análisis, y en su caso, aprobar el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Caborca.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: estaba leyendo el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Caborca tiene como objetivo crear un órgano de participación ciudadana que promueva la cultura de paz, la reconstrucción del tejido social y la justicia cívica en nuestro municipio. A través de la coordinación entre autoridades y sociedad, este Consejo impulsará políticas públicas preventivas, restaurativas y educativas para atender las causas de la violencia y fortalecer la convivencia comunitaria. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: leyendo a reglamento de operación y funcionamiento del consejo de justicia cívica de este municipio, entiendo que esos espacios en blanco pues se van a llenar con los datos de Caborca, creo que hubiera sido excelente que lo hubieran entregado completo ya, para no quedar con dudas, ojala lo puedan hacer llegar completo. Este reglamento tiene es importante por cuanto que habla de la paz social, de mediación que tanta falta nos hace ahorita, todos esos conceptos, es muy amplio el documento. Mi preocupación es y lo menciona aquí el documento la implementación de este reglamento va a ser atendiendo el principio de progresividad que es esto? ¿Qué poco apoco se ira implementando, porque es importante hacer esa aclaración porque aquí habla de muchas autoridades que son las competentes para llevar a ejecutar este reglamento, que sucede con los reglamentos? Tienen que llevarse a cabo y entonces habla de incluso de otros jueces cívicos no los que ya dependen directamente, lo que comúnmente llamamos jueces calificadores



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

es otra figura de los jueces cívicos, si abarca mucho el reglamento y pues bueno creo que tenemos que tener muy presente aquí varias cosas, una, cuando se va a una vez aprobado ese reglamento tiene que darse la publicidad a través del boletín oficial del estado para que tenga validez y vigencia, aquí vean ustedes hay una mesa directiva, tendrá que conformarse en el corto plazo luego se lanza una convocatoria para la participación ciudadana, después tiene que haber un plan de trabajo por parte de este organismo, ese plan tienen que ser aprobado por la asamblea a genérela después por el ayuntamiento, quisiera que tuviéramos plena conciencia de no solo aprobar el reglamento si no el trabajan que le espera a todo el ayuntamiento, a la estructura administrativa, en ese sentido quisiera saber quién estará a cargo no como autoridad de aquí de la mesa directiva, que ya sabemos quiénes son, quien le dará seguimiento a este proyecto? no se trata de solo aprobar sino también de darle continuidad, esto deberá ser atendiendo el principio de progresividad poco a poco porque aquí hasta presupuesto tendríamos que hacer, porque están los jueces de cultura cívica y una estructura que no tenemos todavía, creo es importante, si se aprueba que sea en lo general y sabiendas d que en diversas etapas que tendrán que especificarse, para que no nos llegue el día de mañana que no cumplimos con el reglamento, porque es por etapas.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: efectivamente, en lo que comenta la Lic. Reyna, del presente a un trabajo muy arduo de se involucran muchas personas en él, dependencias por supuesto, y si es muy importante pues, ahora quiero dar una postura en relación a esto, parte de una realidad que no podemos ignorar en Caborca la paz se ha visto afectada, y es responsabilidad de todas y todos trabajar para recuperarla como representante ciudadanos compartimos la preocupación de las familias caborquenses que viven con miedo ante los hechos de violencia que aún se siguen presentando. Mo queremos que nuestros seres queridos y ningún ciudadano más joven se aparte de los desaparecidos o familiares en duelo, queremos un Caborca en paz con esperanza y justicia. Reconozco y vamos a que el consejo de paz y justicia que se conforme por todos los grupos sociales y todas las personas que en el van a participar., desde escuelas a sucesiones religiosas así lo menciona el propio reglamento en mención, sin embargo como petición antes de acordar el reglamento será, que el consejo presente informes de trabajos, resultados para el cabildo, para nosotros para que se transparente el trabajo que se realizara en él y que las personas estén informadas el propio cabildo y la sociedad de lo que se llevara a cabo en este consejo tan importante que se va a llevar a cabo. Su servidora y el partido acción nacional Caborca reiteró su compromiso de sumar proponer y colaborar en todas las acciones para fortalecer la justicia cívica, la seguridad y la convivencia pacífica. Estamos convencidos que solo a través de la unidad la participación en conjunto con autoridades y asociaciones civil podemos recuperar la tranquilidad que todos anhelamos. Caborca merece vivir en paz nuestro voto fue y será a favor, por esta iniciativa que promueve el bienestar y transparencia de los caborquenses. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: quisiera abundar en lo que se expuso hace rato por mi persona, es la propuesta es que se apruebe en lo general el reglamento, porque hay muchas cuestiones específicas que no cuadran para este municipio, vean el Artículo 47, habla de una secretaria de seguridad ciudadana, de un área de justicia cívica de jueves cívicos que no tenemos entonces que quede bien específico, en el acuerdo que se aprueba en lo general y la propuesta es que una vez que quede integrado el consejo municipal, ese consejo municipal proceda a la revisión exhaustiva del documento para que ellos hagan una propuesta final, que se apruebe en lo general una vez que este el consejo general que presente una propuesta para nosotros poder trabajar a lo mejor en conjunto con algunas de las comisiones que tenemos, porque el trabajo en equipo es mejor, esa sería la propuesta en sí. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: no convendrá Doctora ¿crear una comisión especial del ayuntamiento? -----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: se puede integrar la comisión que ya está en el ayuntamiento la cual es la comisión de Gobernación y Reglamentación pero necesitaríamos la propuesta del Consejo Municipal, la potro cuestión que menciona Maritza que si quisiera abundar en cuanto a que ella solicita y solicita viene que haya informes de resultados, no puede haber informes sin un plan de trabajo por eso el consejo municipal está obligado a presentar un plan de trabajo de hecho menciona el informe como trimestral después por anual. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO OCHENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Séptimo punto del día; Análisis, y en su caso, aprobación para realizar obras públicas con recursos propios;

- a) Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Cerro Prieto entre avenida I y J Colonia Agronómica.
- b) Construcción de gradas en cancha de Softbol "El Charly", Ubicado en calle 15 Bis no. 165 Colonia Deportiva.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: buen día, la primera obra, está ya está autorizada nomas que se cambió el recurso propio por el tema de los lineamientos que ya se mencionaron 792 mil 2225 pesos son más de 1135 mts cuadrados de pavimento con carpeta asfáltica, por temas del estado se pidieron cambio de los lineamientos nos quitaron un 30% de pavimentaciones para meterlo directamente a apoyos de agua y drenaje, que es el nuevo tema que traen en el estado. La segunda obra 332 mil pesos aprovechando que se hizo la inversión del pasto para darle más amplitud, de perdida que se puedan sentar unas 100 personas más, con recursos propios. -----

Se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS PROPIOS, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE CERRO PRIETO ENTRE AVENIDA I Y J COLONIA AGRONÓMICA. CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANCHA DE SOFTBOL "EL CHARLY", UBICADO EN CALLE 15 BIS NO. 165 COLONIA DEPORTIVA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

--- Octavo punto del orden del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión Especial encargada de Substanciar el Procedimiento de Concesionar la Disposición, Tratamiento y Aprovechamiento de las Aguas Residuales del Municipio de Caborca.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: antes de leer el dictamen, quisiera agradecer enfáticamente a los integrantes de esta comisión Especial a Inge. Angélica Vanegas Villa, Alfonso Ruy Sánchez, Daniel Salazar ballesteros, Rosa Haydee Vanegas Gaona, Maritza Vázquez, Carlos Miquirray y a Karla Pesqueira quienes en todo momento hicieron y formularon aportaciones muy interesantes para que este dictamen pudiera llegar a buen término y desde luego el apoyo de secretaría que fue puntual con toda la información que estuvimos solicitando siempre fluyendo como de ser, gracias a la comisión por ese trabajo.

Se procede a dar lectura al dictamen (anexo)

Se dictamino por parte de la Comisión Especial Encargada de Substanciar el Procedimiento de Concesionar la Disposición, Tratamiento y Aprovechamiento de las Aguas Residuales del Municipio de Caborca.

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Octavio Avendaño Espinoza: solo quiero saber si tomaron en cuenta los 200 litros restantes de litigio cuando ya se deja a término jurídico.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: no podemos tomar decisiones sobre algo incierto, la otra cosa que agregaría en cuanto al acuerdo este si es que se aprueba que se otorguen facultades altas y suficientes al Secretario para que den continuidad a la ejecución de la convocatoria.

De no haber más participaciones, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DAR INICIO AL TRÁMITE Y PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA DISPOSICIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL MUNICIPIO, POR UN VOLUMEN DE 300 LITROS POR SEGUNDO, DURANTE UN PERIODO DE VEINTE AÑOS, CONFORME AL ACUERDO NÚMERO 292, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2023.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CONCESIÓN REFERIDA, FACULTANDO EXPRESAMENTE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON LAS ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

--- Noveno punto del orden del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión Desarrollo Urbano y Ecología Mejoramiento del Medio Ambiente, Atención a Parques y Jardines, Rastro y Panteones Municipales del Ayuntamiento.

Análisis y aprobación en su caso de la actualización en matriz de sanciones del reglamento de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente para el municipio de Caborca sonora localizados en el capítulo III de las sanciones administrativas, Artículo 319 de matriz de sanciones en la fracción XIII del tabulador de la matriz de sanciones.

Se otorga el uso de la voz a la regidora Angélica Vanegas Villa procede a dar lectura al presente dictamen.

Hace el uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano y Ecología: viendo la necesidad de modificar a raíz de que existía una multa únicamente de 200 mil pesos, llegamos al dictamen en la comisión de Desarrollo Urbano de hacer un tabulador para modificarlo por hectáreas cuando queman, ya sea en un rancho o hacen diferentes incendios, pueden ser diferentes cantidades de hectáreas y teníamos solo una multa, en este caso llegamos a un tabulador y a la conclusión de hacer diferentes montos a la quema, por ejemplo llegamos a la conclusión de la sanción administrativa de 1 a 5 hectáreas manejar 221 UMAS equivalentes a 25 mil pesos, de 6 a 20 hectáreas 442 UMAS equivalente a 50 mil pesos, de 21 a 50 hectáreas 707 UMAS equivalente a 80 mil pesos, de 50 a 100 hectáreas 884 UMAS equivalente a 100 mil pesos de 101 hectáreas a serán 200 mil pesos. Sancionar a quien tenga incendios pequeños será una multa pequeña.

Hace el uso de la voz la regidora Angélica Vanegas Villa: cabe mencionar en lo que comenta el director que esta multa es aplicable siempre y cuando no presente su permiso, porque se manejan permisos para realizar este tipo de actividades.

De no haber más participación se somete a votación, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ACTUALIZACIÓN EN MATRIZ DE SANCIONES DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA LOCALIZADOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 319 DE MATRIZ DE SANCIONES EN LA FRACCIÓN XIII DEL TABULADOR DE LA MATRIZ DE SANCIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 A 5 HECTÁREAS MANEJAR 221 UMAS EQUIVALENTES A 25 MIL PESOS, DE 6 A 20 HECTÁREAS 442 UMAS EQUIVALENTE A 50 MIL PESOS, DE 21 A 50 HECTÁREAS 707 UMAS EQUIVALENTE A 80 MIL PESOS, DE 50 A 100 HECTÁREAS 884 UMAS EQUIVALENTE A 100 MIL PESOS DE 101 HECTÁREAS A SERÁN 200 MIL PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Análisis y aprobación en su caso, para solicitar el tramo carretero ante la secretaria de comunicaciones y transportes, el tramo carretero comprendido del kilómetro 1.2 al 111.10, ante la solicitudes generadas por la comunidad, para posteriormente plantear un proyecto integral que considere las necesidades, dar cumplimiento seguridad y realizar las acciones pertinentes en beneficio de los ciudadanos.

Hace el uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano y Ecología: en realidad el problema que tenemos es que la carretera ya dividió la ciudad ya estamos en la carretera internacional, que viene siendo una calle más, antes la carretera era la periferia. Debido a la inquietud que tienen diferentes escuelas tengo peticiones de cartas de



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

COBACH, más de 2 mil alumnos de secundaria Federal, Universidad, la escuela Lorenzo Rodríguez, todo lo que está en la carretera está en peligro por la velocidad en que transitan los automóviles. A raíz de eso platicando con el Secretario y Presidente Municipal, nos dimos a la tarea de buscar una solución, nos reunimos junto con la Sindico también a una junta de acupuntura urbana en San Carlos, allí tocamos el tema con el expositor lo cual dijo que era factible solicitar un punto de acuerdo con cabildo, esto es muy común en todo el país, que crece la ciudad y llegamos a la conclusión de que se tiene que concesionar esta carretera al Municipio, vimos en conjunto con la Comisión de regidores es solicitar el tramo carretero del motel Toxa hasta Gasolinera Taurus, inicialmente yo la solicitaba más pequeña pero a raíz de que el secretario me abrió los ojos y me dijo que de una vez pidiéramos bien lo que es el casco urbano que bien es cierto está creciendo, tenemos un nuevo fraccionamiento allá en los agaves entonces ya que le sirva de una vez a todo el proyecto. Si logramos el punto de acuerdo que es o más fuerte sería solicitar el tramo urbano, concesionarlo, para posteriormente hacer los ajustes necesarios, ya nosotros con la utilidad de semáforos o altos totales para el cruce carretero desde que llegamos a Caborca frenen reduzcan la velocidad, evitar accidentes y posteriormente nos puede beneficiar también en que allá una derrama económica, que llegue a abastecer combustible o a comer. Ya sería llegar a un acuerdo con la secretaria de transportes para cuestiones del mantenimiento.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: hay un precedente ya con Santa Ana ellos hicieron ya el mismo trámite y la Secretaria de Telecomunicaciones y Transportes de la forma en la que se está proponiendo para Caborca.

De no haber más participación se somete a votación, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SOLICITAR EL TRAMO CARRETERO ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL TRAMO CARRETERO COMPENDIDO DEL KILÓMETRO 1.2 AL 111.10, ANTE LA SOLICITUDES GENERADAS POR LA COMUNIDAD, PARA POSTERIORMENTE PLANTEAR UN PROYECTO INTEGRAL QUE CONSIDERE LAS NECESIDADES, DAR CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Análisis y aprobación análisis y aprobación llevar a cabo la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable.

De no haber más participación se somete a votación, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

--- Decimo punto del orden del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se otorga el uso de la voz a la Síndico Municipal para dar lectura al presente dictamen. (Anexo)

Análisis y en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestales al 30 de junio del ejercicio 2025 del segundo trimestre del Organismo Operador del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación en el boletín oficial.

Hace el uso de la voz el Contador Público de OOMAPAS: la adecuación presupuestal del presupuesto de egresos e ingresos tiene que pasar por varios puntos y el último es este pasarlo a que se publique al boletín y así surta efecto y así está dentro de la normativa, las adecuaciones que se presentaron en la junta de gobierno posteriormente en la comisión de hacienda y hoy en cabildo, hice un pequeño resumen tenemos el capítulo 1000 servicios personales con un monto asignado principal de 64 millones 820 mil 209, una pensión compensada y también reducción por el mismo monto de 625 mil pesos, este no presenta un modificatorio de aumento porque se compensa entre la cuenta 1000, la partida 1000, con un asignado original de 13 millones 174,405, y una reducción y una ampliación y reducción por el mismo monto de 297 mil, servicios generales tenemos un monto de 29 millones una ampliación una reducción por el mismo monto 1 millón 59,379.55, tenemos la partida 4000 transferencia de asignación subsidios y otras ayudas original de 200 mil y un nuevo modificado de 600 mil, la partida 5000 bienes muebles e inmuebles intangibles asignado con 3 millones 425 mil hay una ampliación de 1 400 mil y una reducción compensada de 1 millón 800, dando un monto modificado 3 millones 25 mil que allí es la variación que está a la compensación de los 400 de la partida 4000 y en inversión pública de un asignado original de 2 millones 297, tenemos una ampliación líquida de 2 millones 715.

De no haber más participación se somete a votación, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025 DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Decimo primer punto del orden del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Sindicatura Municipal.

Se otorga el uso de la voz al regidor Jesús Avendaño Espinoza, Presidente de la Comisión de Sindicatura para dar lectura al presente dictamen.

VENTAS:

1. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 65 mensualidades, respecto del solar 01, manzana 64-O, Colonia Niños Héroes en ésta Ciudad, con superficie de 184.99 m²; a favor de la C. FRIDA NATALY GUADALUPE RAMÍREZ PIÑA, con un anticipo de \$23, 744.50 pesos y un pago mensual de \$1, 200.00 pesos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 1 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 65 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 01, MANZANA 64-O, COLONIA NIÑOS HÉROES EN ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 184.99 M²; A FAVOR DE LA C. FRIDA NATALY GUADALUPE RAMÍREZ PIÑA, CON UN ANTICIPO DE \$23, 744.50 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1, 200.00 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 50 mensualidades, respecto del solar 01, manzana 297-G, Colonia Sta. Cecilia, en ésta ciudad, con un costo total de \$79, 686.20 pesos m.n. y con superficie de 274.78 m²; a favor de la C. PERLA YULISSA MENDOZA PAYAN, con un anticipo de \$11,686.20 (Son Once Mil seiscientos ochenta y seis pesos 20/100 m.n.) y un pago mensual de \$1,360.00 (Son Mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 2 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 50 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 01, MANZANA 297-G, COLONIA STA. CECILIA, EN ÉSTA CIUDAD, CON UN COSTO TOTAL DE \$79, 686.20 PESOS M.N. Y CON SUPERFICIE DE 274.78 M²; A FAVOR DE LA C. PERLA YULISSA MENDOZA PAYAN, CON UN ANTICIPO DE \$11,686.20 (SON ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,360.00 (SON MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. Análisis y aprobación en su caso para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 109 mensualidades, respecto del solar 01, manzana ANT-1, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con un costo total de \$110, 950.56 pesos m.n., con superficie de 342.44 m²; a favor de la C. MAYELA ARCELIA GONZALEZ MARTINEZ, con un anticipo de \$1,950.56 (Son Mil Novecientos cincuenta pesos 56/100 m.n.) y un pago mensual de \$1,000.00 (Son Mil pesos 00/100 m.n.).

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 3 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 109 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 01, MANZANA ANT-1, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON UN COSTO TOTAL DE \$110, 950.56 PESOS M.N., CON



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

SUPERFICIE DE 342.44 M²; A FAVOR DE LA C. MAYELA ARCELIA GONZALEZ MARTINEZ, CON UN ANTICIPO DE \$1,950.56 (SON MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.) Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M.N.). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ESPECIALES:

1. análisis y aprobación en su caso, para aceptar la de los C.C. ANA GLORIA MONREAL MOLINA Y GERMAN CRISTIAN COPADO RIVAS, a favor del H. Ayuntamiento de Caborca, respecto del predio identificado como "EL CHICUROSO", Solar Fracción "A.V", con superficie de 3,353.35 m², ubicado en el Camino Viejo a la Calera del Municipio de Caborca, Sonora, mediante la cual se condonarán \$11,276.21 (Son Once mil doscientos setenta y seis pesos 21/100 m.n.), por concepto de Adeudo de Prediales, dentro de dicha Donación los gastos notariales y de avalúo que se generen con motivo de la misma NO SERÁN a cargo del Ayuntamiento.

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 1 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y OCHO

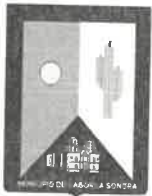
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ACEPTAR DE LOS C.C. ANA GLORIA MONREAL MOLINA Y GERMAN CRISTIAN COPADO RIVAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "EL CHICUROSO", SOLAR FRACCIÓN "A.V", CON SUPERFICIE DE 3,353.35 M², UBICADO EN EL CAMINO VIEJO A LA CALERA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONARÁN \$11,276.21 (SON ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ADEUDO DE PREDIALES, DENTRO DE DICHA DONACIÓN LOS GASTOS NOTARIALES Y DE AVALÚO QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA NO SERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, para atender lo solicitado por la C. MARIA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA, respecto de la Nomenclatura para la Calle Cerrada, controlada con clave catastral 01-207-055, dentro de la Fracción T-3E, ubicada en Colonia Pueblo Viejo de éste Municipio de H. Caborca, Sonora, misma fracción de terreno que fue donada por la solicitante en beneficio del Municipio de Caborca, Sonora y vecinos de la misma Colonia, lo anterior teniendo en cuenta lo solicitado para otorgar a la Calle Cerrada el nombre de MARIA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA.

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 2 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LO SOLICITADO POR LA C. MARIA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA, RESPECTO DE LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE CERRADA, CONTROLADA CON CLAVE CATASTRAL 01-207-055, DENTRO DE LA FRACCIÓN T-3E, UBICADA EN COLONIA PUEBLO VIEJO DE ÉSTE MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, MISMA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

FRACCIÓN DE TERRENO QUE FUE DONADA POR LA SOLICITANTE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y VECINOS DE LA MISMA COLONIA, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO PARA OTORGAR A LA CALLE CERRADA EL NOMBRE DE MARIA ASUNCION MERCADO SIERRA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. análisis y aprobación en su caso, para atender lo solicitado por la Secretaría de Bienestar, por conducto del LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA, en su carácter de Secretario de Bienestar, respecto de la Construcción de un CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL "CECI", dentro de un programa del Instituto Mexicano del Seguro Social, atendiendo al Modelo de dispersión geográfica de CECI IMSS SONORA, donde nuestro Municipio de Caborca fue seleccionado como prioritario para dicho desarrollo, donde requiere un predio que cuente con las características adheridas en el Modelo anteriormente señalado, por lo que en base a lo solicitado, se le enviará la propuesta del predio que se considera vial para el desarrollo en mención, el cual se encuentra actualmente ubicado como Equipamiento Urbano en Calle 4ta. Sur entre Avenida Tulipanes y Avenida Claveles del Fraccionamiento Villa Zarina 1 de ésta Ciudad, controlado con Clave Catastral 02-682-029, Lote 29 de la Manzana III, con una superficie de 2,237.86 m2.

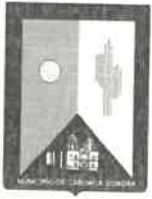
De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 3 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, POR CONDUCTO DEL LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE BIENESTAR, RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL "CECI", DENTRO DE UN PROGRAMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ATENDIENDO AL MODELO DE DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DE CECI IMSS SONORA, DONDE NUESTRO MUNICIPIO DE CABORCA FUE SELECCIONADO COMO PRIORITARIO PARA DICHO DESARROLLO, DONDE REQUIERE UN PREDIO QUE CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ADHERIDAS EN EL MODELO ANTERIORMENTE SEÑALADO, POR LO QUE EN BASE A LO SOLICITADO, SE LE ENVIARÁ LA PROPUESTA DEL PREDIO QUE SE CONSIDERA VIAL PARA EL DESARROLLO EN MENCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADO COMO EQUIPAMIENTO URBANO EN CALLE 4TA. SUR ENTRE AVENIDA TULIPANES Y AVENIDA CLAVELES DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ZARINA 1 DE ÉSTA CIUDAD, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 02-682-029, LOTE 29 DE LA MANZANA III, CON UNA SUPERFICIE DE 2,237.86 M2. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4. análisis y aprobación en su caso, para atender lo solicitado por el Servicio de Administración Tributaria SAT, por conducto de la LIC. SYLVIA VERÓNICA SUGICH TORRES, en su carácter de Subadministradora, quien solicita un inmueble propiedad de éste Municipio de H. Caborca, Sonora, con fin de darle al mismo el uso de Oficinas Administrativas del SAT. Por lo anterior, tenemos como propuesta un predio sin Construcción, con una superficie de 200.00 m2, propiedad de éste H. Ayuntamiento, ubicado en Boulevard de la Plata y Calle Topacio esquina, Colonia Santa Cecilia de ésta Ciudad de H. Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 4 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

ACUERDO DOSCIENTOS UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, POR CONDUCTO DE LA LIC. SYLVIA VERÓNICA SUGICH TORRES, EN SU CARÁCTER DE SUBADMINISTRADORA, QUIEN SOLICITA UN INMUEBLE PROPIEDAD DE ÉSTE MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON FIN DE DARLE AL MISMO EL USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SAT. POR LO ANTERIOR, TENEMOS COMO PROPUESTA UN PREDIO SIN CONSTRUCCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, PROPIEDAD DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN BOULEVARD DE LA PLATA Y CALLE TOPACIO ESQUINA, COLONIA SANTA CECILIA DE ÉSTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

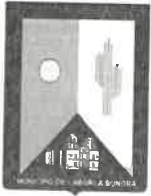
5. análisis y aprobación en su caso, para otorgar en COMODATO por un periodo de 06 Meses las Instalaciones de Sanitarios de la Concha Acústica de Pueblo Viejo, así como las Instalaciones de sanitarios construidos por CMCOP. El Comodato en mención, será atendiendo a las medidas sanitarias y el cuidado apropiado de dichas instalaciones, así como bajo la observancia de llevar a cabo una coordinación con la Agenda de Eventos Programados, en los que la ciudadanía se verá beneficiada con el servicio otorgado por dichas instalaciones.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: se trata de un comodato para la prestación de servicio de limpieza sanitarias de la concha acústica, básicamente es para colocar sanitarios en la concha acústica, eso es por 6 meses, entiendo que para efectos de al termino de esa prestación de servicios se puede saber si se pueda renovar o no, este comodato es que ¿ellos van a cobrar por el servicio? ¿Por qué algún beneficio tendrán y ese cobro quien lo va a vigilar que no aumente para los particulares, en el comodato se está estableciendo la cuota? Entiendo yo que lo ciudadanos van a utilizar el servicio y pagar ¿quién va a vigilar todo el proceso? Un servicio que originalmente nosotros tenemos que dar. -----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: la explicación a esto es para empezar porque no siempre están disponibles los sanitarios cuando hay eventos, entonces fue alguna petición de cultura, que se llevara a cabo un comodato sobre esos baños para estén en las fechas que tienen ellos programados para eventos, porque esta persona tiene mucho tiempo con los baños, no sé si cobran 5 o 10 pesos, eso son detalles que vamos a ver en el comodato, porque nosotros lo platicamos en la comisión de ver cuando son los tiempos que se van a programar las fechas, y no habíamos incluido eso de ver el precio por lo regular es de 5 o 10 pesos, pero si queremos regularlos y ya en esa misma comisión también salió el baño de la plaza 6 de abril que también lo tiene una persona y no hay ninguna regulación al respecto, si es para regular esas situaciones. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: Si todo eso se entiende perfecto, muchas cuestiones municipales deben de operar de esa manera, es una forma de delegar el comodato es una figura jurídica interesante. El punto que me interesa es cuanto se cobrara, para entregar el comodato debe establecer cuál será la base de pago para los ciudadanos si este en algún momento pudiera aumentar, que en el mismo comodato se establezca una cláusula de revisión de esas tarifas, deben estar establecidas las tarifas en ele comodato, pienso que le falta, yo me esperaría con ese voto para las cuestiones jurídicas, si son 5 o 10 no importa. -----

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Avendaño Espinoza: Tiene razón eso también creo que faltaría unas cláusulas de observancias para el uso de los sanitarios, higiene el servicio cosas en general aparte de lo monetario, precisamente los 6 meses era antes 1 año pero se nos hizo mucho tiempo. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: Igual también lo que pudiéramos hacer es que la comisión de sindicatura volviéramos a reunirnos para llevar a cabo el comodato y presentarlo a cabildo. -----

Se solicita por parte de cabildo retirar este punto de la presente sesión, para su posterior análisis en la siguiente sesión.

De no haber más participaciones, se somete a votación retirar el presente punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra.

BAJAS:

1. Análisis y aprobación de la BAJA de bienes muebles solicitada por Dirección de Seguridad Pública Municipal respecto de dos Unidades vehiculares fuera de servicio, siendo un Pick-up, Chrysler, modelo 2011, con número económico 102 y un pick-up Chevrolet Silverado, modelo 2014 con número económico 145, mediante oficio número 2913/2025.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: me gustaría que en estos puntos de bajas se especifique el número de serie así como la marca de los bienes que se están dando de baja, inclusive creo que aquí vienen números económicos de control que tiene cada uno, hacer una descripción más basta de cada una de las bajas. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 1 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS DOS

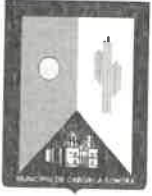
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR SEGURIDAD PUBLICA TRATÁNDOSE DE PICK UP CHRYSLER MODELO 2011 CON NUMERO DE SERIE 1D7CE3GK7AS234865, CHEVROLET PICK UP SILVERADO 2014 CON NUMERO DE SERIE 3GCUK9EC7EG563195. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación de la BAJA de muebles de Cocina, solicitada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal respecto de una Estufa, así como un Refrigerador marca Whirlpool destinados y utilizados en la Delegación de Seguridad Pública de la Y Griega, mediante oficio número 2878/2025.

De no haber más participaciones, se somete a votación el punto 2 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR SEGURIDAD PUBLICA, TRATÁNDOSE DE UNA ESTUFA COLOR BLANCO CON NUMERO ECONOMICO DSPM20190908387, REFRIGERADOR WHIRPOOL CON NO. ECONOMICO DSPM20190908537. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

---Asuntos Generales.

Se solicita por parte de la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann el tema sobre vialidad.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: es un tema muy sencillo, nada más que les comentaba al inicio de la sesión que fue algo que observe de venida aquí al ayuntamiento, que hay personas en las vías públicas que están haciendo trabajos en los cables nose que tipo de trabajos, desconozco lo que me llama a la atención también es que no están identificados no sabemos si es de cablevisión, si de Telmex si es trabajo particular, privado, es importante saber por la seguridad de la ciudadanía, aquí me encontré uno par la calle 6 y la avenida g, y antes por la calle 8 me encontré otros y anteriormente en otro lugar que ahorita no recuerdo también lo vi. Es importante creo que protección civil pudiera hacer ese trabajo, es pertinente para ellos, las personas que están allí deben de portar su uniforme para identificarse los ciudadanos tenemos que identificar qué tipo y empresa están trabajando para la misma seguridad de las personas que no se mal intérprete a otros asuntos. -----

Se solicita por parte de la regidora Reyna Elizabeth García Moraga sobre sesiones de cabildo el segundo punto sobre avances de la Comisión de Alcoholes, que me parece importante y el último sobre jubilaciones y pensiones en el Ayuntamiento.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: respecto a las sesiones de cabildo traía 2 puntos pero resulta que cuando estaba en la sala de regidores me encontré con el Contralor y comentamos sobre aquel acuerdo de Gobierno abierto que no hemos hecho nada, me va diciendo no sé si por que acabe de recibir el documento, existen unas cuestiones dentro de ese acuerdo desde cuando que esta y no hemos hecho nada, no le dimos prioridad, le encargaría mucho al Secretario que prontamente nos haga llegar ese documento para revisarlo, si son adecuaciones que tenga ver el ayuntamiento tendríamos que pasarlo por cabildo. La otra cuestión es que tengo 4 años ya aquí, y hablando de la publicidad de las sesiones de cabildo que tienen que ser transmitidas en vivo, ya sé que voy a necear ya acaba aquí a suspirar el Presidente, la verdad es importante darle esa publicidad del trabajo que realizamos aquí se externa mucho trabajo de todos nosotros, de pronto la sociedad dice que no hacemos nada, aquí a esta mesa llega el trabajo que realizamos durante todo el mes, la comunidad para efecto de transparencia, publicidad buenas practicas también. Retomo este asunto y nunca lo voy a dejar de insistir. El segundo punto es quisiera mencionar simplemente recordemos que tenemos una comisión especial para revisión de las anuencias del alcoholes, el avance que tenemos es que estamos realizando una investigación exhaustiva. Esta comisión va a trabajar sobre ese documento que nos ha costado bastante poder integrar, porque estamos publicando exactamente los lugares, los que están activos y los que no, a quien pertenece y demás situaciones para llegar con ese documento a la comisión de alcoholes y continuar con el trabajo encomendado. El último punto sobre jubilaciones y pensiones el punto lo traía respecto a jubilaciones y pensiones de los empleados y funcionarios y de OOMAPAS, sin embargo platicando con Mario aquí presente me dio una explicación muy amplia de cómo se trabajan las jubilaciones y pensiones sin embargo, a veces siento que si nuestra función es trabajar para toda la comunidad, pero también tenemos que tener y darle certeza a los empleados y funcionarios del ayuntamiento que están por jubilarse y pensionarse, es importante porque es la base que nos permite a nosotros desarrollar nuestras actividades como funcionarios y regidores. El punto es que propongo en este acto que la siguiente sesión comparezcan tanto el director de OOMAPAS como una atención, y del Tesorero Municipal, para que a viva voz nos expongan cual es la situación que guarda pensiones y jubilaciones sobre todo con las famosas hojas de servicios que a veces se detienen, no se entregan y es un problema porque la pobre gente está dando vueltas y vueltas. Que nos expongan la situación actual para saber que es lo que existe hasta este momento. La gente ha cumplido 30 años de servicio tenemos que tener empatía sobre eso, solicitar que se integre al orden del de la siguiente sesión el tema antes comentado, pero además me permita presentar la propuesta de una comisión



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

especial para revisar jubilaciones y pensiones de los empleados para funcionarios y empleados del ayuntamiento, para que todos seamos parte de este tema tan sensible y también los empleados y trabajadores del ayuntamiento. Para la siguiente reunión traeríamos una propuesta de cuáles son las facultades de esa comisión. -----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Todos los puntos muy interesantes pero el que me llega siempre es el tema de los trabajadores del ayuntamiento, todo lo que tenga que ver con ellos, porque son la base de nuestro ayuntamiento para que las cosas se hagan y se hagan bien, son la estructura del ayuntamiento, son los que hacen posible, que todos los trabajos que se lleven a cabo se realicen de tal manera. El tema de pensiones yo ya lo había comentado también en una de las participaciones anteriores, me gusta mucho la idea de formar una comisión en la cual voy a pedir ser integrante.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: sometemos a votación el agregar al próximo orden del día la comparecencia del Tesorero y Director de OOMAPAS para explicar el estado actual de jubilaciones y pensiones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, AGREGAR AL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA LA COMPARECENCIA DEL TESORERO Y DIRECTOR DE OOMAPAS PARA EXPLICAR EL ESTADO ACTUAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Se somete a votación crear la Comisión Especial de Jubilaciones Y pensiones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: Antes de cerrar quiero agradecer y felicitar a los jóvenes de UNISON que acudieron a la presente sesión, es un gusto que pueden ver todo lo que se hace y se aprueba aquí, todo esto en beneficio de la ustedes, de la comunidad. Entre las buenas noticias Caborca ya estamos ahorita con las fiestas del 6 de abril, quiero que lo diga públicamente aquí todo lo que se logró.-----

Hace el uso de la voz Luis Ernesto Castillo, encargado de Archivo Municipal: en nuestro archivo manejamos todos los documentos, todas las actas de cabildo que ustedes ven aquí están digitalizados para que ustedes los puedan consultar, desde el año de 1861 la primer acta de cabildo, hasta esta última, el Gobierno está hecho de papeles, eso el Gobierno a final de cuentas, papeles documentos que son leyes que son normas, que son como nos regimos como mexicanos, siéntanse muy orgullosos de su archivo municipal y el presidente nos encomendó conseguir que la fecha del 6 de abril quedara dentro del calendario cívico nacional y se logró el pasado 25 de agosto esto es un gran logro porque queda publicado en el Diario Oficial de la Federación, no es una cuestión sencilla. Ahora lo que



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

nos encomendó el presidente fue implica estar en el calendario cívico nacional, de entrada que en los libros de texto gratuitos que se entregan en todo el país, se va a explicar lo que sucedió ese 6 de abril en la Heroica, Caborca, Sonora, y deja de ser un acontecimiento meramente local o estatal si no, se convierte en nacional, el estado mexicano tiene el deber de difundir la fecha, de promover y en esta implicación de promover también tienen que ponerle dinero de recursos federales para que la fiesta del 6 de abril se convierta en un festival del 6 de abril para toda la nación, otra cosa importante se va a izar bandera en todas las instituciones públicas, escuelas, gobiernos, en todo donde hay una instrucción publica y donde tenga México representación como en consulados y embajadas, algo que es de suma importante es el 6 de abril dejo de ser a partir del 2026, una fiesta local y se convierte en una fiesta nacional y ahora vienen la segunda parte de este trabajo que no encomendó el presidente, será se está trabajando ya documentándola también fiesta estatal y por lo menos en Caborca el 6 de abril o el día que se celebre la ocasión de la gesta heroica tendrá que ser un día de asueto para las escuelas públicas y privadas, porque actualmente las escuelas participan pero porque tienen que hacerlo pero prácticamente como dice el presidente a escondidas, no tenemos un permiso de la SEC ni nadie, las escuelas participan porque se la juegan los maestros y alumnos, pero ahora lo que sigue es que sea oficial, desde la universidad que participa con grandes contingentes hasta el kinder de la costa, todos quieren participar de esta fiesta cívica. Ya estamos trabajando y se está haciendo una iniciativa que si gustan con todo gusto la podemos consultar juntos, que las letras en oro en el muro de del congreso del estado mexicano, es decir el congreso de unión donde están diputados y senadores habrá una leyenda que diga héroes de Caborca de 1857 en el senado mexicano esos son noticias buenas que tenemos para ustedes.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: muchas gracias es muy importante esta noticia y sobre todo para los jóvenes que son el futuro de nuestro municipio, gracias a todos, mucha suerte y échenles muchas ganas a la vida.-----

--- Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Quince de Cabildo, siendo las 13:47 horas del día miércoles 22 de octubre del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN."**



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-

ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-

C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-

LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-

LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-

QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.-

C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-